



Quarenta y maravedis.
**SEÑALADO EN LA CIUDAD DE QUAREN-
 TA MARAVEDIS, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS NOVENTA
 Y SEIS.**

Paratoos lora Vana; Quatro mil mil por fante
 iguales; A los sacramentos de Taxoquia tres mill
 maravedis del mismo modo; Y para los dos clau-
 neros un mill mill de pormitad; Cuyas cantidades
 se reservan para el uso de los por D. Pedro Sanchez
 bajo las prebenziones de la anterior Acuerdo.

In el remate de Viera
 se executó el 27 de el
 como está a con-
 dado - - -

El Señor D. Diego Arce y Zambrana de A,
 manifestó a la Ciudad y a tiempo de entrar en esta sala
 Me ha dado un Memorial el Procurador D. Juan
 Nuñez de Ayala y lo es de D. Pedro Gomez Pastor
 a la Abasto de Viera, para que se inste ya en el ayun-
 tamiento de contexto, y se sirva resolver lo comben;
 Teniéndose en consecuencia de ley dicho Memorial relativo
 a la preparacion que presentó el Señor D. Juan Pedro de
 Viera de Viera en la Junta de Populo celebrada el
 día de ayer, y oponiéndose al Plan de postura que la Ciu-
 tiene admitida a su uso y proponiendo diferente

